

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué (Tol), Doce (12) de agosto de dos mil Veintiuno (2021).

Incid. Desac. MARTHA HERRAN DE MUÑOZ AGENTE OFICIOSA DE MARIA
ANGELICA HERRERA HERRERA contra COOMEVA EPS
RAD. 73001-40-03-001-2020-00040-00

Del anterior escrito presentado por la incidentada y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres (3) días, para los fines a que haya lugar.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

**SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN RAD 2020-040// MARIA ANGÉLICA HERRERA
T301725**

Paola Andrea Ruiz Prieto <paolaa_ruiz@coomevaeps.com>

Jue 05/08/2021 10:31

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

MARIA ANGÉLICA HERRERA HERRERA T301725.pdf; certificacion MARIA ANGELICA HERRERA.pdf; maria angelicax.pdf;

Buen día

Adjunto al presente escrito de solicitud de inaplicación de la orden de arresto y multa en virtud del precedente jurisprudencial de las altas cortes dentro de la acción de tutela con radicado No. 2020-040.

Por favor confirmar recibido de este correo.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Paola Andrea Ruiz Prieto

Analista Jurídico Zona Centro

Cra 34 # 42 – 90, Piso 9

Bucaramanga, Colombia

paolaa_ruiz@coomeva.com.co**ORGULLOSAMENTE COOPERATIVO
ORGULLOSAMENTE COOMEVA**

Este mensaje y cualquier archivo adjunto es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, le agradecemos eliminarlo e informar al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la organización.

Ibagué, 05 de agosto de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA
E. S. D.

| | |
|----------------------------|---|
| REFERENCIA: | SOLICITUD INAPLICACIÓN DE SANCIÓN DE ARRESTO Y MULTA |
| RADICADO TUTELA No: | 2020-040 |
| INCIDENTANTE: | MARIA ANGÉLICA HERRERA HERRERA |
| NCIDENTADA: | COOMEVA EPS S.A. |

PAOLA ANDREA RUIZ PRIETO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.925.990 de Girón, actuando en calidad de Analista Regional Jurídico en **COOMEVA EPS** a través de este escrito, de la manera más respetuosa y con el debido acatamiento dentro del trámite me permito presentar solicitud de **INAPLICACIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021 CONTRA NELSON INFANTE RIAÑO** tal como se explicará a través del siguiente escrito:

DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO OBJETO DE TRÁMITE INCIDENTAL

Sea lo primero señalar a su señoría, que en virtud a la providencia correspondiente al fallo de tutela, a los requerimientos y a la que recientemente resuelve el incidente de desacato, Coomeva EPS procedió a dar cumplimiento al fallo de acción de tutela del cual es beneficiaria la señora **MARIA ANGÉLICA HERRERA HERRERA**, demostrando de esta manera, la disposición y buena fe de Coomeva en garantizar todos y cada uno de los servicios de salud que requiere nuestro afiliado, los cuales daré a conocer de la siguiente manera:

Procede el Despacho a interponer sanción de arresto y multa por la no autorización y prestación de cuidador domiciliario 12 horas nocturnas.

El presente caso, fue asignado al área de auditoria médica de Coomeva EPS, con el fin de que los profesionales de salud, emitieran su concepto médico y las acciones tendientes al cumplimiento del fallo de tutela, de lo cual, la auditoria médica informa lo siguiente:

(...)“Dando cumplimiento a la tutela, me permito adjuntar soporte de prestación del servicio autorizado por el prestador Cuidar y Proteger.”(...)

De: cuidar domiciliaria2019 <cuidardomiciliaria2019@gmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de julio de 2021 3:43 p. m.
Para: Alejandro Jaimes <alejandro_jaimes@coomeva.com.co>
Asunto: CERTIFICACION MARIA ANGELICA HERRERA

Adjunto certificación de servicios paciente MARIA ANGELICA HERRERA

Lo anterior permite colegir que en la actualidad no existe razón alguna para que la sanción impuesta en el trámite incidental continúe vigente, toda vez que COOMEVA EPS ha dado cumplimiento al fallo de tutela. Recuérdese que la finalidad del incidente de desacato no es imponer una sanción, sino velar por el cabal cumplimiento de una orden impartida en sede de tutela, en aras de garantizar los derechos fundamentales.

PETICIÓN

Con fundamento en los argumentos antes expuestos, solicito respetuosamente al despacho:

PRIMERO: Declarar la **INAPLICACION** del Auto por medio del cual se ordena sancionar al Dr. **NELSON INFANTE RIAÑO**.

SEGUNDO: Enviar los respectivos **OFICIOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES NOTIFICANDO LA INEJECUCIÓN DE LA ORDEN DE ARRESTO Y MULTA IMPUESTA EN LA PRESENTE SANCIÓN**, lo anterior en aras de evitar un perjuicio irremediable y la vulneración de otros derechos fundamentales como el buen nombre y la honra.

Aclaración: Con el fin de acatar la instrucción de la Policía Nacional se requiere que los oficios de cancelación de las órdenes de arresto contengan las siguientes indicaciones.

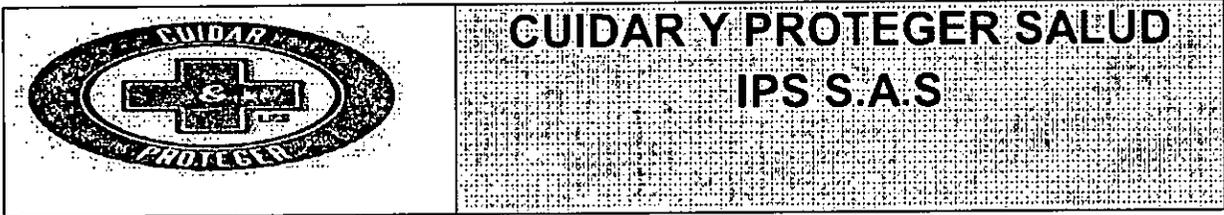
Finalmente, me permito hacer algunas precisiones sobre el tema de registro y cancelación de las órdenes de arresto, que pueden ser de utilidad. En el Sistema Operativo de la Policía Nacional, las providencias judiciales (órdenes de arresto y cancelaciones) se efectúan a nombre de persona determinada por intermedio de su cédula de ciudadanía, en tal sentido a la hora de efectuar la actualización de esta, se hace con el correspondiente número del documento de identidad y en muchas ocasiones los despachos cuando inaplican las órdenes de arresto hacen referencia en sus autos únicamente al número de proceso, sin individualizar las personas sobre las cuales se ordena el levantamiento de la sanción, lo que dificulta la actualización de dichos registros.

Inaplicación de sanción
MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA
Radicación No. 2020-040
Cifras: 301725

Del Señor Juez,



PAOLA ANDREA RUIZ PRIETO
Analista Jurídico Zona Centro
Cooameva EPS



**CUIDAR Y PROTEGER SALUD
IPS S.A.S**

Ibagué, 15 de Julio del 2021

Señores
 COOMEVA
 Att Dr. CARLOS BORIS CARTAGENA NAVIA
 Gerente Regional
 Ciudad

Respetado Doctor BORIS, por medio de la presente me permito informar que la paciente MARIA ANGELICA HERRERA con documento de identidad cedula de ciudadanía 28.876.074 inicio con el servicio de enfermería domiciliaria el día 12 de julio y se le hizo la visita médica domiciliaria el día 28 de junio del presente año.

Cordialmente,



HERNANDO GUZMAN TIQUE
 Representante Legal
 CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S



**CUIDAR
&
PROTEGER I.P.S.**

CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S.

Nit: 901307576-8
Cód Prestador: 730010306001
Dirección: Cra 2 # 41 - 207 B/ Santa Helena
Teléfonos: 3167315860 - 2777782
IBAGUE

SIIPS Web 5.0.0

107

a0e17b27ae7bce7d3f9116787879215c

Historia Clínica Domiciliaria **Paciente: CC 28876074** **MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA**

Admisión: 1-136
Entidad: COOMEVA CONTRIBUTIVO
Fecha de Nacimiento: 1929-11-26 Edad: 91 Años 2 Meses 24 Dias Sexo: Femenino
Dirección: CARRERA 14 # 45- 157 TORRE 2 APTO 702 UNIDAD RESIDENCIAL B Teléfono: 3114490934 – 3188844788
Ocupación: Estado Civil: Soltero
Educación: NO DEFINIDO Población: NO APLICA

Fecha y Hora Apertura Historia Clínica: 2021-02-19 a las 08:09:00

(890101) ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA POR MEDICINA GENERAL

Causa Externa: (13) Enfermedad general Finalidad PYP: (10) No aplica

Acompañante consulta: Parentesco: Contacto:

Motivo de consulta SE REALIZA VISITA MEDICA DOMICILIARIA
CON MEDIOS DE BIOPROTECCION

Enfermedad Actual SE ENCUENTRA PACIENTE POSTRADA EN CAMA
NO INTERACTUA CON EL MEDIO
NO PRESENTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Antecedentes

- Ant. Personales: DEMENCIA SENIL
HIPERTENSION ARTERIAL
FIBRILACION AURICULAR
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
EPOC
- Ant. Familiares: HTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere
- Ant. Hospitalarios: No Refiere
- Ant Quirúrgicos: LAPAROTOMIA POR CA DE COLON
- Ant. Farmacológicos: QUETIAPINA 100 MG EN LA NOCHE
HALOPERIDOL GOTAS TOMAR 3 GOTASEN LA TARDE Y 5 EN LA NOCHE
ACIDO VALPROICO 5 CC EN LA MAÑANA
RIVASTIGMINA 9 MG UN PARCHE CADA DIA
SERTRALINA TAB50 MG UNA AL DIA
- Ant. ToxicAlérgicos: No Refiere
- Ant. Traumáticos: No Refiere
- Ant. Transfusionales: No Refiere
- Ant. Ocupacionales: No Refiere
- Ant. Psicosociales: No Refiere
- Ant. Enfermedades: No Refiere
- Ant. Infectocontagiosos: No Refiere
- Ant. GObstétricos: FUM:

Medicamentos permanentes: S
Revisión Sistemas: NO REFIERE



Historia Clínica Domiciliaria

Paciente: CC 28876074

MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA

Indice de Escala de Barthel: Total (Total: < 20)

Indice de Escala de Karnofsky: Requiere asistencia y frecuentes cuidados médicos (50)

Exámen Físico: PACIENTE ADULTO MAYOR DE 88 AÑOS DE EDAD SE OBSERVA CON DISCAPACIDAD MENTAL NO INTERACTUA EN LA CONSULTA SE ENCUENTRA DORMIDA NECESITA CUIDADOR 8 HORAS PARA SUS NECESIDADES BASICAS DE ASEO PERSONAL, ALIMENTACION Y EL CUIDADO DE LAS ULCERAS DE PRESION
NO SE OBSERVA DIFICULTAD RESPIRATORIA , NO CIANOSIS , NO EDEMA EN MIEBROS INFERIORES

Exámen domiciliario

| | | | |
|--------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| CC | Hidratado: SI | Heridas: NO | Otros: No |
| Cardio | RSCS_Ritmicos: SI | Conservado: NO | Agregados: NO |
| Pulmonar | Roncus: NO | Estertores: NO | Movilización de secreciones: NO |
| | Blando: NO | Doloros: NO | Masas: NO |
| | Gastrostomia: NO | | |
| Abdómen: | Heridas: NO | Otros: No | |
| Extremidad.: | Moviles: SI | Retracciones Musculares: NO | Edemas: NO |
| | Escara: NO | Otros: No | |
| Nervioso: | Consciente: NO | Normorefléxico: SI | Hemiplejía: NO |
| | Cuadriplejía: NO | Hemiparesia: NO | Paraparesias: NO |
| | Otros: No | Alerta: SI | Pares Craneales: SI |
| | Sensibilidad: SI | Orientado: SI | |

Análisis Clínico: PACIENTE ADULTO MAYOR CON PATOLOGIA CRONICA , CON DISCAPACIDAD MENTAL POR DEMENCIA SENIL QUE LE LIMITA EN SUS FUNCIONES VITALES Y REQUIERE EL CUIDADO DE TERCEROS

Diagnósticos:

Dx: F03X-DEMENCIA , NO ESPECIFICADA
Dx1: I10X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
Dx2: J449-ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
Dx3: I500-INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA

Observaciones Dx: PACIENTE CON ULTIPLS PATOLOGIA CRONICAS

Plan y Recomendaciones

Apoyo Terapéutico TERAPIAS FISICA 12, RESPIRATORIA 12 , OCUPACIONAL 12

Apoyo Farmacológico: CONTINUAR IGUAL MEDICACION

Recomendaciones CAMBIOS DE POSICION CADA DOS HORAS

Próximo Control: EN UN MES

Horas Enfermería: 12 HO **Justificación:**



**CUIDAR
&
PROTEGER I.P.S.**

CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S.

Nit: 901307576-8
Cód Prestador: 730010306001
Dirección: Cra 2° # 41 - 207 B/ Santa Helena
Teléfonos: 3167315860 - 2777782
IBAGUE

SIIPS Web 5.0.0

108

a0e17b27ae7bce7d3f9116787879215c

Historia Clínica Domiciliaria

Paciente: CC 28876074

MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA



PEÑA BOTERO ALEYDA Reg.: Area: MEDICINA GENERAL 42054882

Escala de Ulceras

| Item | Valor | Descripcion |
|----------------------------|---------------------------------------|--|
| 2021-02-19 08:09:00 | PEÑA BOTERO ALEYDA (MEDICINA GENERAL) | |
| PERCEPCION SENSORIAL | 2 | Muy Limitada |
| EXPOSICION A LA HUMEDAD | 2 | A menudo Humedad |
| ACTIVIDAD | 1 | Encamado/a |
| MOVILIDAD | 2 | Muy Limitada |
| NUTRICION | 3 | Adecuada |
| ROCE Y PELIGRO DE LESIONES | 1 | Problema. Requiere moderada y máxima asistencia. |
| Resultado: | 11 | Riesgo Alto: Menor o igual a 12 |

Valoraciones1

Valoración Fecha: 2021-06-25 Hora: 16:05:00
Realizada por: PEÑA BOTERO ALEYDA Reg.: Area: MEDICINA GENERAL

Motivo de consulta CONTROL DE CONSULTA DOMICILIARIA A PACIENTE CON PATOLOGIA CRONICA

Enfermedad Actual SE REALIZA CONSULTA DOMICILIARIA CON MEDIOS DE BIOPROTECCION A LA SRA MARIA ANGELICA HERRERA. HABLA CON LA HIJA QUIEN REFIERE QUE LA PACIENTE HA ESTADO ESTABLE COME LO QUE QUIERE COMER SE LEVANTA Y CAMINA DE RATICOS EN ELMOMENTO NO TIENE EL SERVICIO DE ENFERMERIA

Antecedentes

- Ant. Personales: INCONTINENCIA URINARIA Y FECAL
- Ant. Familiares: HTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere
- Ant Quirúrgicos: No refiere
- Ant. Farmacológicos: No Refiere
- Ant. ToxicoAlérgicos: No Refiere
- Ant. Traumáticos: No Refiere
- Ant. Transfusionales: No Refiere
- Ant. Ocupacionales: No Refiere
- Ant. Psicosociales: No Refiere
- Ant. Enfermedades: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
- Ant. Vacunas: No refiere



**CUIDAR
&
PROTEGER I.P.S.**

CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S.

Nit: 901307576-8
Cód Prestador: 730010306001
Dirección: Cra 2 # 41 - 207 B/ Santa Helena
Teléfonos: 3167315860 - 2777782
IBAGUE

SIIPS Web 5.0.0

a0e17b27ae7bce7d3f9116787879215c

Historia Clínica Domiciliaria

Paciente: CC 28876074

MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA

Ant. Infectocontagiosos: No Refiere

Ant. GObstétricos: FUM:

Medicamentos permanentes: S MEMANTINA - APIXABAN

Revisión Sistemas: LIMITACION FUNCIONAL POR LA EDAD

Indice de Escala de Barthel: Grave (Grave: 20 - 35)

Indice de Escala de Karnofsky: Muerte (0)

Exámen Físico: PACIENTE ANCIANA EN EL MOMENTO DE LA CONSULTA SE ENCUENTRA EN CAMA POR QUE ES LA HOF DE LA SIESTA

Exámen domiciliario

| | | | |
|--------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| CC | Hidratado: SI | Heridas: NO | Otros: NO |
| Cardio | RSCS_Ritmicos: SI | Conservado: NO | Agregados: NO |
| Pulmonar | Roncus: NO | Estertores: NO | Movilización de secreciones: NO |
| | Blando: S | Doloros: NO | Masas: NO |
| | Gastrostomia: NO | | |
| Abdómen: | Heridas: NO | Otros: NO | |
| Extremidad.: | Moviles: SI | Retracciones Musculares: NO | Edemas: NO |
| | Escara: NO | Otros: NO | |
| Nervioso: | Consciente: SI | Normorefléxico: SI | Hemiplejia: NO |
| | Cuadriplejia: NO | Hemiparesia: NO | Paraparesias: NO |
| | Otros: No | Alerta: SI | Pares Craneales: SI |
| | Sensibilidad: SI | Orientado: SI | |

Análisis Clínico: PACIENTE ADULTO MAYOR DE 91 AÑOS DE EDAD CON LIMITACION FUNCIONAL , REQUIERE DE SU CUIDADOS BASICOS DE TERCERAS PERSONAS TIENE RIESGOS DE CAIDA PORQUE SUS REFLEJOS ESTAN DISMINUIDOS

Diagnósticos:

Dx:

Plan y Recomendaciones

Apoyo Farmacológico: CONTINUAR IGUAL MANEJO

Horas Enfermería: 8 Justificación:

PEÑA BOTERO ALEYDA Reg.: Area: MEDICINA GENERAL

Hasta aquí el reporte



**CUIDAR
&
PROTEGER I.P.S.**

CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S.

Nit: 901307576-8
Cód Prestador: 730010306001
Dirección: Cra 2 # 41 - 207 B/ Santa Helena
Teléfonos: 3167315860 - 2777782
IBAGUE

SIIPS Web 5.0.0

109

Solicitud Servicios/Recomendaciones: 462 Paciente: CC 28876074 MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA

Fecha de Solicitud: 2021-06-25 Admisión: 1-136
Entidad: COOMEVA CONTRIBUTIVO
Aseguradora: COOMEVA E.P.S. S.A.
Fecha de Nacimiento: 1929-11-26 Edad: 91 Años 6 Meses 30 Días Sexo: Femenino
Dirección: CARRERA 14 # 45- 157 TORRE 2 APTO 702 UNIDAD RESIDENCIAL 140934 - 3188844788
Dx: (F03X) DEMENCIA , NO ESPECIFICADA

| Código | Descripción | Cant. | Und. | Observar/Posología | Nivel |
|--------|------------------------------|-------|------|--------------------|-------|
| | SERVICIO DE CUIDADOR 8 HORAS | 8.0 | UND | DE LUNES A SABADO | |

Total Registros 1

Aleyda Peña Botero
C.C. 42.054.887 R.M. 6027

ALEYDA PEÑA BOTERO RM:
MEDICINA GENERAL



**CUIDAR
&
PROTEGER I.P.S.**

CUIDAR Y PROTEGER SALUD IPS S.A.S.

Nit: 901307576-8
Cód Prestador: 730010306001
Dirección: Cra 2 # 41 - 207 B/ Santa Helena
Teléfonos: 3167315860 - 2777782
IBAGUE

SIIPS Web 5.0.0

Solicitud Servicios/Recomendaciones: 463 Paciente: CC 28876074 MARIA ANGELICA HERRERA HERRERA

Fecha de Solicitud: 2021-06-25 Admisión: 1-136
Entidad: COOMEVA CONTRIBUTIVO
Aseguradora: COOMEVA E.P.S. S.A.
Fecha de Nacimiento: 1929-11-26 Edad: 91 Años 6 Meses 30 Dias Sexo: Femenino
Dirección: CARRERA 14 # 45- 157 TORRE 2 APTO 702 UNIDAD RESIDENCIAL 1480934 - 3188844788
Dx: (F03X) DEMENCIA , NO ESPECIFICADA

Descripción

FORMULACION PARA TRES MESES

1. VISITA MEDICA DOMICILIARIA
2. SERTRALINA TAB X 50 MG TOMAR UNA TAB AL DIA # 30
3. QUETIPIPINO TAB X 200 MG TOMAR UNA TAB EN LA NOCHE # 30
4. ACIDO VALPROICO JARABE X 250 MG TOMAR 5 CC EN LA NOCHE FCO # 4 CUATRO UNIDADES
5. LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION 4 MG / ML TOMAR 5 GOTAS EN LA NOCHE # UNO
6. RIVASTIGMINA PARCHES X 18 MG COLOCAR UN PARCHES SUBC, EN LA NOCHE # 30
7. OLANZAPINA TAB X 5 MG TOMAR UNA EN LA NOCHE # 30
8. METOPROLOL TARTRATO X 50 MG TOMAR UNA TAB CADA 12 HORAS # 60
9. FUROSEMIDA TAB X 40 MG TOMAR MEDIA TAB EN LA MAÑANA # 20
10. AMIODARONA CLORHIDRATO 200 MG TAB TOMAR UNA TAB AL DIA # 30
11. BROMURO DE IPRATROPIO 20 MCG AEROSOL UTILIZAR 2 PUFF CADA 8 HORAS # 1
12. BECLOMETASONA 50 MCG INHALADOR NASAL UN PUFF EN CADA FOSA NASAL UNA VEZ AL DIA # UNO
13. ACETAMINOFEN TAB X 500 MG TOMAR UNA TAB CADA 12 SI TIENE DOLOR # 60
14. SULFADIAZINA DE PLATA 1 % APLICAR UNA VEZ AL DIA EN LA ZONA AFECTADA # 8 UNIDADES
15. PAÑALES DESECHABLES TENA SLIP TALLA L 4 CAMBIOS AL DIA # 120 UNIDADES
16. APIXABAN TAB X 2.5 MG UNA CADA 12 HORAS # 60

C.C. 42.054.582 R.M. 6927

ALEYDA PEÑA BOTERO RM:
MEDICINA GENERAL